

Manuela Mesa (coord.)

# **Seguridad internacional y democracia: guerras, militarización y fronteras**

*Anuario 2016-2017*

*baiz*



*ceipaz*

Libro Amigo de los Bosques  
**GREENPEACE**

El papel de este libro es 100% reciclado, es decir, procede de la recuperación y el reciclaje del papel ya utilizado.

La fabricación y utilización de papel reciclado supone

el ahorro de energía, agua y madera, y una menor emisión de sustancias contaminantes a los ríos y la atmósfera. De manera especial, la utilización de papel reciclado evita la tala de árboles para producir papel.

Seguridad internacional y democracia:  
guerras, militarización y fronteras.  
Anuario CEIPAZ 2016-2017

Federico Mayor Zaragoza, José Antonio Sanahuja, Mark Ackerman,  
Manuela Mesa, Francisco Javier Verdes-Montenegro, Caterina García,  
Josep Ibáñez, Rosa Meneses, Ignacio Álvarez-Ossorio, Marc Saurina,  
Xulio Ríos

© Federico Mayor Zaragoza, José Antonio Sanahuja, Mark Ackerman, Manuela Mesa,  
Francisco Javier Verdes-Montenegro, Caterina García, Josep Ibáñez, Rosa Meneses,  
Ignacio Álvarez-Ossorio, Marc Saurina, Xulio Ríos

De esta edición:

© CEIPAZ

Fundación Cultura de Paz  
Ciudad Universitaria Cantoblanco  
Pabellón C

Calle Einstein, 13. Bajo  
28049 Madrid

Tel. 91497.37.01

info@ceipaz.org

[http:// ceipaz.blogspot.com](http://ceipaz.blogspot.com)

Edición de textos: CEIPAZ

Diseño: Alce Comunicación

Impresión: Perfil Gráfico

5ª edición: Mayo 2017

ISSN: 2174-3665

Depósito legal: M-16885-12

## Sumario

Introducción <i>Manuela Mesa</i> .....	9
---	---

### **Tendencias internacionales**

La ética del tiempo ante los retos globales <i>Federico Mayor Zaragoza</i> .....	19
Posglobalización y ascenso de la extrema derecha: crisis de hegemonía y riesgos sistémicos <i>José Antonio Sanahuja</i> .....	41
Guerras de frontera. Los fabricantes y vendedores de armas que se benefician de la tragedia de los refugiados en Europa <i>Mark Akkerman</i> .....	79
El tráfico de personas en el Triángulo Norte en Centroamérica: un negocio muy lucrativo <i>Manuela Mesa</i> .....	109
Los presupuestos militares en tiempos de crisis: el caso de España <i>Francisco Javier Verdes-Montenegro</i> .....	129

### **Perspectivas regionales**

Populismo y nacionalismo: la política exterior estadounidense de la Administración Trump. Balance de 100 días de gobierno <i>Caterina García y Josep Ibáñez</i> .....	149
Seguridad en el Mediterráneo. Focos de tensión: terrorismo, guerra y crisis de refugiados <i>Rosa Meneses</i> .....	167
El impacto regional del conflicto sirio en Oriente Medio <i>Ignacio Álvarez Ossorio</i> .....	179
Turquía en el contexto actual: los desafíos para la democracia y su papel en la región <i>Marc Saurina</i> .....	197
China en sus relaciones con Estados Unidos <i>Xulio Ríos</i> .....	215

Relación de autores y autoras .....	233
-------------------------------------	-----

# El tráfico de personas en el Triángulo Norte en Centroamérica: un negocio muy lucrativo<sup>1</sup>

*Manuela Mesa*

*Codirectora DEMOSPAZ-UAM*



## **Introducción**

El tráfico de personas en Centroamérica es una actividad ligada al tráfico de armas y drogas, enormemente lucrativa que supone grandes beneficios para quienes operan en estos mercados ilícitos que existen en la región. Aunque Naciones Unidas diferencia entre inmigración y tráfico de personas, en este artículo lo abordaremos indistintamente dado que nos centramos principalmente en su dimensión transnacional y ambos fenómenos están muy ligados y se retroalimentan mutuamente.

El delito de trata de personas afecta prácticamente a todos los países del mundo y tiene fuerte conexiones con el crimen transnacional organizado. Es un fenómeno que se produce dentro de los países, en el plano regional y global y se manifiesta de diversas formas, a partir del trabajo forzado, la explotación sexual y trata, las adopciones ilegales y la migración ilegal.

---

<sup>1</sup> Este capítulo es un resumen de la tesis: Mesa, Manuela (2016), Globalización y transnacionalización de la violencia en Centroamérica: los países del Triángulo Norte. Madrid: UCM.

Uno de los flujos de personas más relevante es el que se desarrolla en el tránsito de personas de Centroamérica y América del Sur hacia los Estados Unidos.

En los últimos años es un fenómeno que ha ido en aumento en Centroamérica como consecuencia de la violencia y exclusión que sufre la región y como parte de la fragilidad institucional que ha permitido la penetración de las redes del crimen organizado en el aparato del Estado, lo que se traduce en una fuerte impunidad ante este tipo de delitos y un elevado número de homicidios. Además, hay incentivos políticos muy importantes, que son utilizados con frecuencia por los gobiernos, para criminalizar los fenómenos migratorios o de refugiados que huyen de la violencia y de la pobreza, o bien recortar libertades gracias a una legislación estatal muy restrictiva.

Las respuestas para abordar este fenómeno han sido reactivas y han ido orientadas principalmente a reforzar a los cuerpos de seguridad y el ejército en su tarea de control de las fronteras para impedir el paso de personas de un país a otro y en un mayor control de las actividades ilícitas. Además, el endurecimiento de las leyes migratorias por parte de Estados Unidos ha incrementado los precios que tienen que pagar aquellas personas que huyen del país y ha favorecido la sobreexplotación de la fuerza laboral que trabaja indocumentada. La prohibición ha elevado las posibilidades de obtener grandes beneficios con el tráfico de personas, lo que ha hecho que para las redes de crimen organizado, los cientos de miles de migrantes, se hayan convertido en un jugoso botín del que obtener cuantiosos beneficios (Figueroa 2014: 196).

*La prohibición ha elevado las posibilidades de obtener grandes beneficios con el tráfico de personas*

Además, las instituciones que se ocupan del control de las fronteras necesitan de una reforma urgente, dado que tienen una enorme corrupción y con frecuencia han sido acusadas de abuso de la fuerza, lo que ha incrementado la violencia y ha aumentado la vulnerabilidad de las personas víctimas del tráfico. Se necesitan otros enfoques que no criminalicen a las personas refugiadas o inmigrantes y que las protejan y apoyen dado que son víctimas de la pobreza y de la violencia. Para ello, es necesario abordar el fenómeno en toda su globalidad, desde el lugar de origen (cuando la persona decide emigrar o es forzada a marcharse, hasta el lugar de destino, donde puede seguir siendo objeto de extorsión o bien encuentra oportunidades para su desarrollo futuro). También tener en cuenta los factores que hacen vulnerables a las personas o que contribuyen a su victimización cuando emigran de su país, o cuando son captadas en sus comunidades a partir de ofertas atractivas que les ofrecen oportunidades de progreso en otro lugar.

En este capítulo vamos a describir el fenómeno del tráfico de personas en Centroamérica, aportando algunos datos sobre el volumen de personas que mueve, analizando las causas, así como el impacto social que tiene sobre algunas zonas. También se abordarán las respuestas que se han dado para afrontar esta situación y como esto afecta a Centroamérica y al incremento de la violencia.

## **Rasgos generales del tráfico de personas como fenómeno global**

El tráfico de personas es un fenómeno global, que afecta a prácticamente todos los países del mundo. Entre 2010 y 2012 se identificaron víctimas de 152 nacionalidades diferentes en 124 países de todo el mundo y por lo tanto se trata de un delito transnacional (ONUDD, 2014). Los datos son estimaciones, debido a las enormes dificultades para tener una información sobre este fenómeno, aunque Naciones Unidas está intentando recoger esta información, a partir del Plan de Acción sobre Trata que se aprobó en 2010. Según datos del gobierno de los Estados Unidos se estima que alrededor de 20 millones de personas han sido víctimas del tráfico y trata en algún momento de su vida. Y según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se estima que hay unas 20,9 millones de personas que son víctimas del trabajo forzado, de los cuales 1,8 millones proceden de Latinoamérica. En 2014, la OIT analizó el valor financiero de estos trabajos forzados que se estima alcanza un valor de 150 mil millones de dólares (Ribando, 2015).

Las estimaciones indican que por cada víctima de trata existen un promedio de 30 personas sin identificar (ONUDD, 2012b: 61). Siguiendo el número de denuncias, esto equivaldría a 45.000 víctimas anuales en América Latina. Esta cifra podría ser mucho mayor, de acuerdo con los cálculos que han realizado a nivel nacional algunas instituciones y organizaciones de la sociedad civil especializadas en este tema. Además, la mitad de las víctimas de trata son menores de 18 años.

Más del 90% de los países de todo el mundo tipifican como delito la trata de personas y han promulgado leyes nuevas o han actualizado las existentes desde la entrada en vigor en 2003 del *Protocolo contra la Trata de Personas de las Naciones Unidas*. Pero a pesar del progreso legislativo mencionado prevalece la impunidad y resulta muy difícil que esta actividad sea llevada a la justicia, por las dificultades y riesgos que entraña su denuncia. Además los datos que existen sobre el tráfico de personas no son fiables y por lo tanto las cifras varían ampliamente.

*El tráfico de personas viola las normas internacionales y los derechos humanos de los migrantes que aguantan condiciones inhumanas en el país receptor*

La normativa de cada país influye en que la migración y el tráfico de personas se desplace de un país a otro. Por ejemplo, en el caso de Centroamérica el hecho de que Costa Rica tenga una normativa más estricta ha desplazado el tráfico de personas a Guatemala y Nicaragua.

El fortalecimiento de las medidas de seguridad para impedir la migración indocumentada por las rutas tradicionales ha tenido como consecuencia el aumento de las actividades delictivas asociadas al tráfico de personas. Y como plantea Rojas Aravena (2006), este tipo de criminalidad ha adquirido gradualmente dimensiones transnacionales, al conectar sus actividades en regiones fronterizas y extendiéndose a lo largo del mundo. Algunos autores/as sostienen que la migración como fenómeno emergente en el contexto global, al igual que el crimen transnacional organizado aparece como intermediario de personas para realizar prácticas no alcanzables en condiciones normales y dentro de la legalidad. La globalización favorece que ciertos sectores se transnacionalicen, en la medida que encuentren oportunidades para expandir, diversificar y profundizar sus acciones y esto es lo que ocurre con el tráfico de personas (Rojas Aravena, 2006: 34).

Muchas personas comienzan como migrantes y luego se convierten en víctimas de la trata. El tráfico de personas viola las normas internacionales y los derechos humanos de los migrantes que aguantan condiciones inhumanas en el país receptor. Los que no logran cruzar o son deportados en ocasiones se quedan atrapados en los países vecinos, donde sufren la exclusión y carecen de redes de apoyo familiar.

### **Centroamérica fuente, tránsito y destino de los migrantes**

Los países de América Latina son fuente, lugares de tránsito y destino de las víctimas del tráfico. Mujeres, hombres y niños son victimizados en sus propios países o llevados a otros países de la región. También una parte de las víctimas son llevadas a Estados Unidos a partir de las organizaciones de crimen organizado. Los principales países de origen son México, Honduras, Guatemala y El Salvador. Un número menor de víctimas son llevadas a Europa y Asia. Y Latinoamérica también es un lugar de tránsito para las víctimas del tráfico de Asia (Ribando, 2015).

A nivel global, el tráfico de personas y la migración ilegal en Centroamérica se produce en la frontera entre Guatemala y México y Belice y posteriormente entre la frontera de México y Estados Unidos. Según el perfil migratorio de Guatemala, realizado por la Oficina

Internacional de Migraciones (OIM), se estima que más de 300 migrantes guatemaltecos salen del país diariamente en busca de oportunidades de una vida mejor, de los cuales 200 retornan de manera forzada procedentes de Estados Unidos y México (OIM, 2013). Guatemala es considerado un corredor migratorio no sólo de guatemaltecos, sino de otros centroamericanos que buscan llegar a los Estados Unidos. En los 928 kilómetros de frontera entre Guatemala y México, que abarca desde los departamentos de San Marcos y Huehuetenango, el Quiché hasta el Petén, existen los denominados “pasos ciegos”, por donde entran los migrantes en territorio mexicano. Se estima que hay entre 57 a 72 pasos ciegos en la frontera (OIM, 2013:60). El acuerdo de libre movilidad, conocido como CA-4 firmado entre El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua permite circular libremente a los ciudadanos de la región sin necesidad de pasaporte, lo que también facilita el tránsito a los Estados Unidos. Según el *American Community Survey* se estima que hay 1.300.000 migrantes de El Salvador, 900.000 de Guatemala y 536.000 de Honduras en Estados Unidos y cada año unas 100.000 personas emigran hacia Estados Unidos. Otras fuentes apuntan que alrededor de 400.000 centroamericanos salen de la región en su camino hacia Estados Unidos, huyendo de la pobreza y la violencia, de la falta de empleo y de la miseria (Cordero y Figueroa, 2011).

En 2013 más de un tercio de los migrantes detenidos por la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos no eran mexicanos. La gran mayoría de los 153.055 migrantes “no mexicanos” detenidos provenían de Centroamérica, principalmente El Salvador, Guatemala y Honduras. Como señala la Washington Office for Latinamerica (WOLA), el número de migrantes procedentes de Centroamérica que van a Estados Unidos se ha triplicado en los últimos años y han aumentado el número de detenciones en el territorio mexicano. Según cifras de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), México detuvo a 86.298 extranjeros en 2013 (Isacson, 2014:5). Casi todas las personas deportadas en 2013 provenían de Honduras (32.800), Guatemala (30.005) o El Salvador (14.427).

Estos migrantes se han convertido en un nuevo nicho de mercado para las organizaciones criminales. En especial, el secuestro masivo de migrantes se ha vuelto una actividad altamente lucrativa (Casillas, 2011). La intensificación de la violencia criminal que ha experimentado México, la falta de coordinación entre las autoridades locales, estatales y federales, y el hecho de que los migrantes en tránsito no denuncien los abusos cometidos en su contra, han contribuido tanto al recrudecimiento como a la invisibilización del fenómeno (ITAM, 2014).



En 2014, México devolvió 86.949 personas que viajaban ilegalmente procedentes de Guatemala, El Salvador y Honduras, lo que suponía un incremento del 17,9% con respecto al año anterior. Y aunque las cifras de la migración de México a los Estados Unidos se han reducido, han aumentado el flujo de personas de Centroamérica a México, que tratan de llegar a los Estados Unidos. Estudios recientes muestran como las personas que migran ilegalmente en su tránsito por México, al carecer de protección legal, son muy vulnerables a los grupos del crimen organizado y objeto de todo tipo abusos. Uno de los casos más sangrientos, fue el asesinato en Tamaulipas (México) de 75 migrantes llevado a cabo por los grupos de crimen organizado y traficantes de drogas (Isacson, 2014).

### **Tráfico de personas ligado a la prostitución y al trabajo forzado**

Este fenómeno se relaciona con el trabajo forzado, la trata y explotación sexual, entre otras cuestiones. Y aunque las cifras no son precisas, está documentada la relación entre el tráfico de armas, drogas y personas para financiar las actividades ilícitas. En Guatemala, los grupos ligados al crimen organizado, explotan a mujeres llevándolas de un país a otro. Y la organización de narcotraficantes mexicana, los Zetas se ha ido implicando cada vez más en el tráfico de personas. La región fronteriza entre México y Guatemala sufre altos niveles de tráfico ilegal de drogas, personas, armas y otras formas de contrabando.

Al igual que en la frontera norte de México, las bandas criminales extorsionan a los negocios, y son frecuentes los asaltos y robos a la propiedad. Muy pocos delitos violentos contra migrantes –probablemente casi ninguno– quedan registrados en las estadísticas oficiales, ya que las víctimas no informan a las autoridades por miedo a ser deportadas.

Costa Rica se ha convertido también en un país que es fuente, lugar de tránsito y de destino para mujeres y niños víctimas de la trata con objetivos de explotación sexual comercial y en menor medida para el trabajo forzado, especialmente en la agricultura, la construcción, la industria pesquera, y en servicios domésticos. El tráfico de personas es un delito complicado y difícil de perseguir, pues al desarrollarse en muchos espacios geográficos de la región y de los países, se capta sólo una pequeña parte de la red (Moya Mena, 2015).

El tráfico de personas en Guatemala se articula a partir de los llamados coyotes o polleros, quienes funcionan en zonas fronterizas y reci-

*Mujeres empobrecidas son captadas a partir de ofertas laborales engañosas, que les ofrecen trabajo en otros países*

ben pagos por el paso de indocumentados hacia territorio mexicano, en donde son recibidos por los enlaces de la red. Se pasan tanto guatemaltecos como personas de otros países y en ocasiones también operan redes de trata y explotación sexual. Y es bastante común encontrar mujeres latinoamericanas trabajando en países vecinos como prostitutas y esclavas.

Se sabe que la prostitución y trata ha aumentado de manera importante a partir del reclutamiento por internet. Mujeres empobrecidas son captadas a partir de ofertas laborales engañosas, que les ofrecen trabajo en otros países (Ribando, 2005: 6). El tráfico para la explotación sexual se produce especialmente en la frontera entre México y Guatemala, en el que las mujeres son forzadas a ejercer la prostitución en su ruta hacia los Estados Unidos.

Un informe de febrero de 2014 realizado por el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) de México, afirma que entre 2010 y 2013 Chiapas registró el segundo mayor número de casos de trata de personas en México, por detrás del Distrito Federal. Un fenómeno frecuente son las mujeres jóvenes centroamericanas, a menudo menores de edad, forzadas a trabajar como prostitutas en ciudades fronterizas (citado por Isacson, 2014).

Identificar y atender a las víctimas es además un proceso complicado. Las mujeres que son víctimas de la trata proceden fundamentalmente de Nicaragua, Colombia y República Dominicana. En el caso de estas últimas, el motivo de la trata es casi siempre la explotación sexual. Muchas ingresan ilegalmente en Costa Rica desde Nicaragua con el objetivo de formalizar un matrimonio con algún costarricense (matrimonios por poder). Otras poblaciones víctimas son ciudadanos orientales y recientemente africanos, cuyo ingreso al país fue detectado por las autoridades migratorias de Costa Rica, desde inicios de 2008, a través de rutas que involucran a países como Brasil y Colombia. La trata de personas en Costa Rica, también, hace de la frontera sur uno de los territorios clave para el ingreso de indocumentados. La mayoría entra por los pasos de Paso Canoas y Sabalito, a partir de los cuales se accede a rutas de acceso secundarias que les permiten evadir los puestos de seguridad (Moya Mena, 2011).

### **Los menores no acompañados**

Los métodos que se emplean para reclutar a los niños son distintos. En algunos casos, se pactan directamente con los padres a cambio de dinero. En otros casos, a los jóvenes de la calle (muchos de los cuales

son drogadictos) les ofrecen una posible fuente de ingresos. Los niños son víctimas del tráfico y son utilizados para el trabajo en agricultura o en el sector minero.

La migración de menores no acompañados procedentes de Centroamérica hacia Estados Unidos ha sido también un fenómeno que se venía produciendo en la región, pero que alcanzó su punto más álgido durante el 2014. Está motivada por la reunificación familiar, pero también se relaciona con causas económicas y laborales, o porque huyen de situaciones de violencia y explotación.

En 2013, el Servicio de Aduanas y Protección de Fronteras (Customs and Border Patrol, CBP) de los Estados Unidos detuvo a 21.537 niños, niñas y adolescentes no acompañados provenientes de El Salvador, Guatemala y Honduras, un drástico aumento frente a las 4.059 detenciones del año fiscal 2011. Según el *Informe estadístico de las personas repatriadas/retornadas a Honduras (2014)* el 98% de las niñas y los niños no acompañados detenidos o retornados viajaban por motivo de reunificación familiar; sostiene que una de cada cuatro personas era menor de 18 años y reconoce la tendencia al alza en las estadísticas de entrada de menores de 18 años no acompañados, de los cuales 60% son niños y 40%, niñas. También refiere a un alto porcentaje de madres adolescentes, algunas que viajan con sus hijos, y el informe describe los abusos a los que son sometidas estas madres y sus hijos.

*La repatriación forzada ha sido muy cuestionada por el enorme impacto social que produce y el elevado grado de sufrimiento que implica*

En los primeros ocho meses de 2014, el número se disparó aún más, hasta alcanzar la cifra de 34.611, lo que desbordó la capacidad del Departamento de Seguridad Interna y la Agencia de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos para acomodarlos. Este caso saltó a la prensa, al ser una crisis humanitaria sin precedentes, que exigía la búsqueda de soluciones más humanas (New York Times, 2014). El Estatuto antitráfico de los Estados Unidos no permitía que los menores fueran deportados, sin haber tenido acceso a un juzgado que escuchase su caso. Y mientras tanto, los menores eran alojados en campamento abiertos en California, Oklahoma y Texas. Desde entonces, la cantidad de menores que llegan a la frontera sur de Estados Unidos se ha reducido significativamente, al poner en marcha el gobierno mexicano, el Programa Frontera Sur en el que captura a menores y adultos y los deporta a sus países de origen (Cajina y Orozco, 2016: 11). Esta situación llevó a que los países del Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador) acordaran un programa de acción que lleva el nombre de “Lineamientos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte” que definía las acciones a llevar a cabo en el medio plazo, para abordar la cuestión

migratoria. Entre las acciones se señalan la mejora de la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia; reforzar las acciones de prevención social de la violencia, atención a los jóvenes en situación de riesgo social; fortalecimiento institucional y de justicia y el esfuerzos para el combate del narcotráfico y el crimen organizado. También la gestión coordinada de las fronteras. La repatriación forzada ha sido muy cuestionada por el enorme impacto social que produce y el elevado grado de sufrimiento que implica. Los Estados Unidos debería considerar la posibilidad de financiar programas de reintegración para la niñez centroamericana que regresen de los Estados Unidos y México con el fin de brindarles servicios y ayudarlos a readaptarse a la vida en su país de origen. Esto podría incluir apoyar el desarrollo de programas de reintegración en Honduras—donde actualmente no existe ningún programa de este tipo—y proporcionar apoyo a los esfuerzos existentes de los gobiernos de El Salvador y Guatemala. Asimismo, se debería priorizar al apoyo a los programas de reintegración operados por la Organización Internacional para las Migraciones y otras organizaciones locales e internacionales en la región (Isacson, 2014).

### **Actividad lucrativa**

El tráfico de personas es la tercera actividad más lucrativa después del narcotráfico y del tráfico de armas (ONUDD, 2012). Latinoamérica ocupa la tercera posición, entre las regiones en las que se producen un mayor volumen de tráfico de personas, después del Sudeste Asiático y el Sur de Asia.

En 2012, la Organización Internacional del Trabajo (ILO, por sus siglas en inglés) ha estimado que hay 1,8 millones de víctimas en América Latina (ILO, 2014), que suponen un valor financiero de cerca 12.000 millones de beneficios ilegales. Aunque estos datos son estimaciones, los grandes beneficios que reporta esta actividad son indudables (Ribando, 2015). El tráfico de personas puede ser una actividad muy lucrativa para financiar otras actividades ilícitas.

Los grupos de crimen organizado en Centroamérica y México tiene una tarifa variable que oscila en torno a unos 10.000 dólares, que se paga a un coyote para llevarle a Estados Unidos. Durante el viaje a través de México, muchos migrantes son víctimas de la extorsión y el secuestro por los grupos criminales, como los Zetas, que ven a los migrantes como una mercancía de las que pueden extraer cuantiosos beneficios (Lohmuller, 2015).

## **Las causas y consecuencias devastadoras del tráfico de personas**

El tráfico de personas y la migración es un fenómeno que viene motivado por múltiples factores, pero en la región centroamericana se combina la pobreza, con la violencia y la falta de oportunidades para la población; junto con políticas restrictivas que criminalizan la migración. Además la región también es un lugar de tránsito de las personas procedentes de diversos destinos, en su camino hacia Estados Unidos. Aunque la intensidad del flujo migratorio no es un fenómeno nuevo en esta subregión, la adopción de rutas cada vez más peligrosas y clandestinas por parte de los migrantes a raíz del endurecimiento de las política migratoria de Estados Unidos y su presión en México, sí lo es (ITAM, 2014).

Esta zona de tránsito, como ha explicado Lohmuller (2015), se caracteriza por la porosidad de la frontera entre estos dos países (con más de 1,100 kilómetros y sólo 125 oficiales de migración para regular su flujo desde México; la confluencia de diversos mercados ilícitos (tráfico ilícito de migrantes, redes de prostitución, narcotráfico, tráfico ilícito de armas); y la coexistencia a lo largo del tiempo de prácticas criminales por parte de actores estatales y no estatales. Todo esto tiene como consecuencia altos niveles de violencia y criminalidad contra los migrantes. Por ejemplo, agentes migratorios de México han sido señalados como responsables, tanto por acción como por omisión, de los actos de extorsión, robo y violación en contra de los migrantes centroamericanos (Meyer 2010).

*La pobreza, la falta de oportunidades y la violencia fuerzan a las personas a emigrar*

Además pone en evidencia como explica Lohmuller (2015) los vínculos que existen entre las redes criminales de narcotráfico, el tráfico de migrantes y la trata de personas. En particular Los Zetas, quienes ejercen un control importante sobre el tráfico de drogas desde el norte de Honduras hasta México, han sido señalados como la organización criminal con mayor presencia en actividades delictivas vinculadas al tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas en Guatemala y México, y crecientemente, en Honduras y El Salvador. Por ejemplo, Los Zetas han logrado establecer una red de trata y explotación sexual que opera en Guatemala mediante el trabajo forzado de jóvenes mexicanas y centroamericanas. Así mismo, en estados de México como Tamaulipas y Veracruz, Los Zetas han reclutado forzosamente a transmigrantes centroamericanos y a nacionales mexicanos con el fin de convertirlos en sicarios (Insight Crime).

En relación a la pobreza y exclusión, como un factor para explicar esta situación, el Banco Mundial estima que el 34,5 por ciento de la población de El Salvador vive por debajo del umbral de la pobreza, mientras que en Guatemala esta cifra asciende al 53,7 por ciento, y en Honduras al 60 por ciento. Y en la actualidad Honduras tiene la tasa

de homicidio más elevada del mundo, con 90,4 homicidios por cada 100,000 habitantes (ONUDD, 2014).

La pobreza, la falta de oportunidades y la violencia fuerzan a las personas a emigrar. Las “disparidades que existe entre la potencial ganancia con el cambio de situación es muy superior al peso que tiene los posibles costes de la inmigración o los castigos que puedan recibir al entrar ilegalmente al país [de destino]” (Oja, 2002:3). Y por tanto no es de extrañar que Centroamérica es la fuente de inmigrantes ilegales de Latinoamérica, que intentan entrar a los Estados Unidos cada año—aunque los inmigrantes mexicanos indocumentados siguen teniendo un mayor peso.

También la situación de exclusión, hace a las personas más vulnerables de ser captadas por las redes del crimen organizado, que aprovechan la situación de pobreza en que se encuentran, para lucrarse obligando a las personas a hacer trabajos forzados o a la explotación sexual. Se considera dentro de la categoría de grupos vulnerables a las poblaciones indígenas, porque enfrentan dificultades lingüísticas, culturales y actitudes discriminatorias que provocan abusos. Los niños y niñas y los adolescentes que emigran de manera irregular también son con frecuencia objeto de abusos e incluso víctimas de trata. Y las mujeres con frecuencia son más susceptibles de ser víctimas de explotación sexual y de trata, y se las capta a partir de engaños y mentiras, ofreciéndoles oportunidades de una vida mejor. Según datos del Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, de enero a diciembre de 2014 se registraron 531 muertes violentas de mujeres y feminicidios, cifra ligeramente inferior a las 636 de 2013, lo que representa una tasa de 12 por cada 100.000 habitantes mujeres (UNAH, 2015). De hecho, en las entrevistas hechas a las mujeres retornadas, muchas afirman haber emigrado a raíz de la violencia (Muñoz, 2012).

La migración ilegal y el tráfico de personas tiene un efecto devastador sobre las comunidades locales, con una pérdida muy importante de capital humano. Se rompe la cohesión social y los lazos intracomunitarios que son esenciales para el desarrollo de la comunidad. Por ejemplo en Guatemala, se observa la presencia de “pueblos vacíos de hombres” como consecuencia de la alta migración a los Estados Unidos, muy parecido a las comunidades michoacanas y oaxaqueñas en México. El 84% de los migrantes guatemaltecos a los Estados Unidos son hombres, mientras que el 16% son mujeres; se ve aquí la gran disparidad que hay entre ambos. Es así como las mujeres tienen que asumir el sustento de la familia, con un elevado coste social. Esto ha llevado a denominar este fenómeno como la “viudez blanca” pues las mujeres se ven necesitadas de realizar un cambio de roles y asumir papeles sociales en las comunidades” (Ordóñez, 2007:120).



*La migración ilegal y el tráfico de personas tiene un efecto devastador sobre las comunidades locales, con una pérdida muy importante de capital humano*

También se produce una disfunción en la unidad familiar como consecuencia de una larga separación entre padres e hijos y en los propios roles que cada uno ejercer y provoca una excesiva dependencia en las remesas y se desincentiva las actividades emprendedoras, así como las acciones comunitarias en la resolución de problemas.

Asimismo, en las zonas más pobres, algunas personas son más vulnerables a ser captadas por los grupos del crimen organizado con el objetivo de ser explotadas sexualmente, o para utilizarlas en trabajos agrícolas y de servicios. Esto destruye las comunidades y genera un gran sufrimiento. En ocasiones, cuando estas redes son identificadas, se producen deportaciones que tienen un gran impacto en la sociedad de acogida que con frecuencia no es la de origen de las personas deportadas.

Se producen abusos y violaciones de los derechos humanos, entre los que destacan: los cobros indebidos por continuar el viaje por parte de los agentes de la Policía Nacional Civil; cobros en delegaciones fronterizas por parte de funcionarios de la Dirección General de Migraciones; negación de servicios médicos de urgencia, detención prolongada en albergues de migración, asesinatos, abuso de autoridad, destrucción de documentos de identificación, cobros indebidos en medios de transporte, entre otros (OIM, 2013).

Por otra parte, dado que el tráfico de personas se produce en las zonas fronterizas, se ha producido un aumento de las medidas de seguridad y una militarización de las fronteras que ha reforzado el papel de la policía y del ejército, en muchos casos corrupta e incapaz de contener estos flujos, lo que ha provocado un aumento de la violencia.

### **Las respuestas**

Las respuestas a este fenómeno son complejas, porque no se conoce su magnitud con precisión, aunque hay un cierto consenso que es de grandes dimensiones y con un importante impacto social.

Se ha oscilado entre medidas reactivas de carácter policial y militar orientadas al control de las fronteras: o bien se ha optado por programas de fortalecimiento institucional, centrados en la formación del personal de las instituciones para prevenir y combatir el tráfico de personas: policías, funcionarios de inmigración, jueces y fiscales.

En el plano internacional, Naciones Unidas ha desarrollado un marco normativo para abordar el tráfico de personas y la migración ilegal. El más importante es el conocido el *Protocolo de Palermo*, adoptado por

la Asamblea General en el año 2000, que se enmarca en *La Convención contra el Crimen Transnacional Organizado*.

*El Protocolo de Palermo* diferencia entre el tráfico de personas y de migrantes y lo desarrolla en dos protocolos diferentes. *El Protocolo contra la trata de personas* que es definida como: "la acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación. Las formas de explotación incluyen, pero no se limitan, a la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos".

*El Protocolo sobre el Tráfico ilícito de migrantes* que define la migración ilícita como: "la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente, con el fin de obtener un beneficio financiero u otro beneficio de orden material".

Ambos protocolos comparten muchos elementos, lo que les diferencia son el consentimiento, la explotación y la transnacionalidad. Los migrantes consienten el tráfico, aunque este se realice en condiciones peligrosas o degradantes y el servicio termina al llegar al destino. Sin embargo la víctima de la trata, por el contrario ha sido forzada o engañada y será explotada de forma permanente.

El tráfico ilícito siempre es transnacional, mientras que la trata puede no serlo. En 2010, se lanzó un *Plan de Acción Global* para combatir el tráfico de personas. Una de las funciones de este Plan ha sido conocer más este fenómeno y recoger datos sobre las principales tendencias que se producen y sobre el número de víctimas.

Este marco normativo internacional que ha desarrollado Naciones Unidas supone un paso importante en el reconocimiento del fenómeno y en la necesidad de adoptar medidas en los distintos niveles, pero es insuficiente y presenta importantes obstáculos en el terreno nacional para su aplicación.

En el plano regional se ha abordado el fenómeno desde un enfoque de seguridad nacional, lo que ha llevado a reforzar los controles fronterizos y a aumentar la presencia militar y policial. Una de las iniciativas más relevantes ha sido el CARSI (Central American Regional Security Initiative), que forma parte de la Iniciativa Mérida, un acuerdo firmado entre Estados Unidos y México y los países de Centroamérica



*Involucrar a los militares en la seguridad interior, supone un retroceso respecto a los avances cívicos que se habían logrado en la región*

en diciembre de 2008 para combatir el narcotráfico y el crimen organizado y que de manera complementaria se ha ocupado también del tráfico de personas y del tráfico de armas.

La iniciativa Mérida supuso un paquete de asistencia financiera que fueron aplicados durante tres años e incluyó un monto adicional de 65 millones de dólares para Centroamérica, Haití y República Dominicana (US Department of State, 2008). A partir de 2011 se aumentaron los montos de ayuda dirigida a reforzar las medidas de seguridad fronteriza en México y Guatemala, que alcanzó los 50 millones de dólares del presupuesto antidrogas del Pentágono para la adquisición de “lanchas patrulleras, equipos de visión nocturna, equipos de comunicaciones, sensores marítimos (Isacson, 2014: 5). Resulta difícil evaluar la efectividad de estas medidas que han reforzado el papel del ejército y de la policía, frente a otros enfoques más preventivos. Pero sobre todo, como señala Korthuis (2014) del programa de Woodrow Wilson Center sobre el CARSI no existe una estrategia integrada para abordar los diferentes factores relacionados con narcotráfico y el tráfico de personas y otras actividades ilícitas. No se ha evaluado el impacto del programa y en algunos países, como en Guatemala se valora positivamente el papel que ha jugado en reforzar la justicia, con la consolidación de los tribunales penales y la creación de unidades antipandillas de la policía; sin embargo se desconoce si los esfuerzos de prevención han tenido éxito (Phillips, 2014). También se cuestiona el papel que ha jugado el CARSI en el fortalecimiento del ejército y en la implantación de soluciones militares a problemas que deberían ser resueltos por las instituciones civiles.

Para que el CARSI pueda ser efectivo en el ámbito de la lucha contra el narcotráfico y el tráfico de personas se requiere definir una política pública migratoria regional centroamericana, en coordinación con México y que se vincule con las políticas nacionales. El Sistema de Integración Centroamericano podría jugar un papel más relevante, si los gobiernos centroamericanos se comprometieran con el proceso. También se pueden identificar buenas prácticas para reducir o eliminar el tráfico de personas y la inmigración ilegal, con el fin de extenderlas en toda la región. Favorecer la participación de la sociedad civil en organizaciones regionales sobre migración y garantizar la adopción de acuerdos regionales y binacionales para la atención digna, ordenada y segura de los grupos de migrantes retornados forzados y voluntarios (OIM, 2013).

El tráfico de personas y la migración ilegal no puede abordarse sin tener en cuenta también las estrategias que se adoptan en México y Estados Unidos y que tienen un papel determinante en las políticas que se aplican en la región.

Para el gobierno de los Estados Unidos, la migración ilegal y el tráfico de personas es una cuestión de seguridad nacional y las medidas que ha impulsado se han orientado a reforzar los controles fronterizos, con el aumento de la policía, la participación de los militares y la creación de unidades especiales. Los diversos programas e iniciativas llevados a cabo se rigen por *Victims of Trafficking and Violence Protection Act of 2000* (TVPA, P.L 106-386) y cuenta con fondos que ascienden a 10,9 millones de dólares (Ribando, 2015). El gobierno estadounidense establece unos estándares mínimos y clasifica a los países en tres categorías en función de los esfuerzos que hacen los gobiernos para eliminar el tráfico de personas y la migración ilegal. Según la categoría en la que cada país se encuentre se determinará la ayuda que recibirán.

Uno de los principales proyectos estadounidenses, fue la donación en 2013 de seis helicópteros UH-1H a la nueva Fuerza Interinstitucional Antinarcóticas y Antiterrorista de Guatemala, que incorpora personal militar y policial (Isacson 2014:31). Además hay un flujo de ayuda destinada a reforzar la seguridad de la frontera a través del presupuesto antinarcóticos, en el marco del programa para la región fronteriza de México-Guatemala-Belice del Comando Norte y el Comando Sur. Ambos programas de ayuda, han supuesto el resurgimiento de la ayuda al ejército de Guatemala, lo que ha implicado un cambio importante en la política de Estados Unidos hacia Guatemala, que desde los años noventa tenía una ley que prohibía la ayuda militar al ejército guatemalteco por sus antecedentes en las violaciones de derechos humanos (Isacson 2014:31).

Las Fuerzas de Seguridad de Guatemala entre 2008 y 2012 han recibido 27,5 millones por parte de los Estados Unidos y se les ha dado un nuevo e importante rol que es la seguridad pública en las zonas fronterizas.

Esto ha sido motivo de preocupación por los defensores y defensoras de los derechos humanos, dado que otorga a la nueva fuerza militar funciones de seguridad interna y supone un retroceso respecto a los avances cívicos militares que se habían logrado en Guatemala (Isacson 2014:31). Involucrar a los militares en la seguridad interior, o en funciones policiales, conlleva muchos peligros a largo plazo. El entrenamiento y tácticas militares a menudo son contrarios a lo que se requiere para llevar a cabo un trabajo policial eficaz; los soldados están entrenados para emplear la máxima fuerza necesaria para combatir al enemigo, no para desalentar o investigar delitos y servir a la población. Cuando se aplica el entrenamiento militar a actividades de seguridad pública, es probable que ocurran abusos. No podemos olvidar que el Ejército de Guatemala, nunca ha rendido cuentas por las

violaciones masivas de los derechos humanos cometidas durante la guerra civil que finalizó en 1996.

Hay denuncias constantes de violaciones de los derechos humanos, tales como abuso de autoridad, malos tratos, y el abuso y extorsión de migrantes, que son cometidos por unidades militares y policiales, que se confunden y son difíciles de identificar, lo que genera un clima de impunidad para los responsables de los abusos (Isacson 2014: 24).

Por su parte el gobierno mexicano está respondiendo a la creciente ola de migración centroamericana, intensificando las medidas de seguridad, con el apoyo de los Estados Unidos. Se ha aumentado la presencia de las fuerzas de seguridad, incluido el Ejército, la Marina y la Policía Federal en la región fronteriza entre Guatemala y México y entre México y Estados Unidos.

El gobierno mexicano tendría que realizar mayores esfuerzos en investigar y enjuiciar a aquellos que cometan delitos contra los migrantes y proteger a aquellos que les prestan asistencia. Si no es así, los migrantes quedan a merced de la extorsión de estos grupos criminales, que tratan de obtener el máximo beneficio de esta situación de fragilidad (Isacson 2014:38). Sin embargo, México no puede hacerse cargo por sí solo del problema y es fundamental una responsabilidad compartida en el plano regional.

La respuesta militar a las migraciones y tráfico de personas ha profundizado la violencia y aumenta el beneficio de las redes ilícitas. La migración ilegal, más que una amenaza que debe ser controlada es un fenómeno humanitario que debe ser gestionado, con una población vulnerable que debe ser protegida. Las barreras que se han puesto para impedir la migración han generado un poderoso mercado lucrativo, que se beneficia de las personas para las que la migración es una forma de supervivencia, frente a la violencia y pobreza que les obliga a huir.

En el plano nacional, los gobiernos carecen de capacidad y recursos para afrontar el tráfico de personas. Ha habido avances en el ámbito legislativo, como en el caso de Costa Rica, en el que se ha tipificado el delito de trata y se aprobó una nueva Ley de Migración que incorpora nuevas medidas para la protección de las víctimas y se han impulsado varios proyectos de prevención y atención a las víctimas. Sería necesario mejorar los mecanismos existentes y fortalecer la coordinación con gobiernos de la región, especialmente con los países cuyas poblaciones se ven forzadas a migrar.

Algunos estudios han hecho propuestas para abordar la situación (Isacson, 2014: IGC, 2016). Se trata de abordar los factores que llevan a los centroamericanos a abandonar el Triángulo Norte, mediante la

*La migración ilegal, más que una amenaza que debe ser controlada es un fenómeno humanitario que debe ser gestionado, con una población vulnerable que debe ser protegida*

extensión de la Alianza para la Prosperidad por cinco años y su ampliación con programas dirigidos a abordar la prevención de la violencia en las comunidades. Entre ellas destacaríamos las siguientes:

- Evitar el retorno de las familias que huyen de la violencia de México a Centroamérica aplicando la legislación internacional existente.
- Elaborar protocolos de actuación junto con el ACNUR para identificar a aquellas personas carentes de protección.
- Promover programas comunitarios de prevención de la violencia que hayan sido eficaces, impulsar programas para la creación de empleo y frenar la deportación de jóvenes indocumentados.
- Aumentar la presencia de organismos judiciales, fiscales y de investigación para combatir el crimen organizado y la actividad de las pandillas en la zona fronteriza, así como la corrupción oficial generalizada que los alimenta.
- Incrementar la coordinación entre los organismos de seguridad y migración con los de justicia, que con demasiada frecuencia trabajan por separado y con poca confianza mutua, en la zona fronteriza.
- Sustituir a las Fuerzas Armadas en las tareas de seguridad por organismos civiles en las zonas fronterizas .
- Reducir los obstáculos que enfrentan los migrantes centroamericanos con motivos justificados para solicitar asilo o el estatus de refugiado, tanto en México como en los Estados Unidos.
- Lanzar una reforma desde abajo del Instituto Nacional de Migración (INM), el organismo encargado de aplicar la Ley de Migración y proteger a los migrantes.
- Desarrollar alternativas a la detención masiva de migrantes, especialmente los niños y niñas.

Como conclusión, el tráfico de personas en Centroamérica es una actividad ligada al tráfico de armas y drogas, enormemente lucrativa que supone grandes beneficios para quienes operan en estos mercados ilícitos que existen en la región. Y por lo tanto habrá que desarrollar estrategias globales que aborden los tres fenómenos que están interrelacionados entre si y desde un enfoque integral que analice el proceso desde el origen hasta el destino final.

## Referencias bibliográficas

*Informe estadístico de las personas repatriadas/retornadas a Honduras 2014. CENISS*

Casillas, Rodolfo (2011), "The Dark Side of Globalized Migration: The Rise and Peak of Criminal Networks-The Case of Central Americans in Mexico", en *Globalizations*, Vol. 8, No. 3, pp. 295-310

Cajina, Roberto y Orozco, Lynda (2016), "Falacias y realidades de una crisis humanitaria y política. Menores centroamericanos que migran en busca del "sueño americano" en *Documento de opinión*. leee.es, 14 de enero de 2016.

CNDH (2011), *Informe de actividades 2010*. México DF: Comisión Nacional de Derechos Humanos

Cordero Diaz, Blanca y Carlos Figueroa Ibarra (2011), "Triturando a la Humanidad: capitalismo, violencia y migración en el tránsito por México". Ponencia presentada en el Congreso Nacional de Sociología de Honduras. San Pedro Sula, 3-6 de mayo.

Figueroa Ibarra, Carlos (2014), "Centroamérica, neoliberalismo y violencia. La historia como destino" en Sosa, Eugenio y Tinoco, Marco Antonio (comp.) (2014), *Estado y cambio social en Centroamérica. Memoria del XIII Congreso Centroamericano de Sociología*. Tegucigalpa: Editorial Universitaria.

ITAM (2014), *Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos*. México DF: ITAM. Disponible en: <https://www.comillas.edu/images/OBIMID/itam.pdf>

International Crisis Group (2016), *Presa fácil: violencia criminal y migración en Centroamérica. Informe nº 57*. 28. Bruselas: IGC.

ILO (2014), *Profits and Poverty: The Economics of Forced Labour*, 2014. 12 de noviembre de 2015. Disponible en: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-ed\\_norm/-declaration/documents/publication/wcms\\_243391.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-ed_norm/-declaration/documents/publication/wcms_243391.pdf). [Accesado el ].

Isacson, Adam (2014b), *La otra frontera de México. Seguridad, migración y la crisis humanitaria en la línea con Centroamérica*. Washington: WOLA.

Korthuis, Aaron (2014), *The Central America Regional Security Initiative Program*. Washington: Woodrow Wilson Center. Latin American Program

Lohmuller, Michael (2015), "Guatemala Passes Anti-Coyote Law to Punish Migrant Smugglers" en *In Sights Crime*.

Mesa, Manuela (2016), *Globalización y transnacionalización de la violencia en Centroamérica: los países del Triángulo Norte*. Madrid: UCM.

Meyer, Peter J Y Ribando Seelke, Clare (2014), "Central America Regional Security Initiative: Background and Policy Issues for Congress". *CRS Report*. 7-5700. Mayo. [En línea] Disponible en: <http://www.fas.org/sgp/crs/row/R41731.pdf>

Muñoz Vásquez, Elizabeth (2012): "Con apenas 2 mil pesos Araceli quiere llegar a Washington" en *Cimac Noticias*, 16/12/2012,[En línea] 20 de enero 2013. Disponible en: <http://mujeresporlademocracia.blogspot.com.ar/2012/12/con-apenas-2-mil-pesos-araceli-quiere.html>

Moya Mena, Sergio (2011), "La actividad del crimen organizado en la frontera entre Costa Rica y Panamá" en Altman, Josette y Beirute, Tatiana (edit), *América Latina y el Caribe: Cooperación Transfronteriza. De Territorios de División a Espacios de Encuentro*. Buenos Aires: Teseo, FLACSO, CAF.

Moya Mena, Sergio Ivan (2013), "La violencia en las fronteras de América Central" en Carrión, Francisco (comp), *Seguridad, planificación y desarrollo en las regiones transfronterizas*. Quito: FLACSO-Ecuador, CRDI y DRC.

New York Times (2014), "Children at the Border". *New York Times*, 21 de octubre 2014.

OIM (2012), *Panorama migratorio de América del Sur*. Buenos Aires : OIM

OIM (2013a), *Trata de personas con fines de explotación laboral en Centroamérica*. OIM. Disponible en: <https://publications.iom.int/books/trata-de-personas-con-fines-de-explotacion-laboral-en-centroamerica-guatemala>

OIM (2013b), *Perfil migratorio de Guatemala 2012*. Guatemala: OIM

Oja, M., S. (2002) "Illegal Immigration and Human Smuggling: Central America and Mexico" *White Paper on International Policy Formulation*. Universidad de Idaho.

ONUDD (2012), *Global Study on homicide 2011*. New York: ONUDD.

ONUDD (2014), *Global Report on Trafficking in Persons 2014*. Viena: United Nations Publication.

Ordóñez, C. (2007) "Argonautas Guatemaltecos en el 'país de las maravillas'" en Ordóñez Cifuentes y José Emilio Rolando (coord.), *Migración: Pueblos Indígenas y Afroamericanos. XV Jornadas Lascasianas Internacionales*. México, D.F.: UNAM.

PNUD (2013), *Informe regional de Desarrollo humano 2013-14. Seguridad ciudadana con rostro humano. Diagnóstico y propuestas para América Latina*. Nueva York, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Phillips, Nicholas (2014), *CARSI in Guatemala*. Washington: Woodrow Wilson Center.

Ribando, Clare (2005), "Trafficking in Persons in Latin America and the Caribbean", *Informe para el Congreso* [En Línea], 26 de junio 2015, disponible en: [<http://www.oas.org/atip/Latin%20America/CRS%20Dec%202005.pdf>]

Ribando, Clare (2015), *Trafficking in Persons in Latin America and the Caribbean*. CRS Report RL 33200. Disponible en: <https://www.fas.org/sgp/crs/row/RL33200.pdf>

ONUDD (2014), *Global Report on Trafficking in Persons 2014*. Viena: United Nations Publication.

Rojas Aravena, Francisco (2006), *El crimen organizado internacional. II Informe del Secretario General de FLACSO*. Costa Rica: FLACSO, Secretaría General.

UNAH (2015), *Boletín especial nº 27. Muerte violenta de mujeres y femicidios*. Tegucigalpa: UNAH.

US Department of State (2007), *Trafficking in Persons Report 2007*, Washington: D.C.: US Department of State.

WOLAT et al., (2015), "Un camino incierto. Justicia para delitos y violaciones a derechos humanos contra personas migrantes y refugiados en México". Noviembre de 2015

WOLA (2015), "El control aumentado en la frontera sur de México. Una actualización sobre la seguridad, la migración y el apoyo de EE.UU.". Noviembre de 2015.

Washington Office on Latin America (WOLA) (2014), "*La otra frontera de México. Seguridad, migración y la crisis humanitaria en la línea con Centroamérica.*" Disponible en:

<<http://www.wola.org/sites/default/files/La%20otra%20frontera.pdf>>